

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 0131

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 146° de la Ley 10.027; Expte N° 00342;

El proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2014 presentado por el D.E.M.; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario sancionar el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el año 2014.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

DISPONE:

Artículo 1º) Aprobar el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para la Municipalidad de Caseros correspondiente al Ejercicio 2014 que asciende a \$ 20.847.800 (Pesos: Veinte millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos).-

Artículo 2º) Forman parte integrante de la presente Ordenanza los cuadros 1, 2, 3 y 4, Planillas 1, 2 y 3 y Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.-

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.-

Firmado: Griselda Delsart – Secretaria H.C.D.

Domingo Mazzoli – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR DECRETO N° 270/13DEM – Fecha: 05/12/2013